



Asamblea General

Distr. general
5 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Guam

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Cuestiones militares y asuntos conexos	6
III. Cuestiones relacionadas con la tierra	7
IV. Presupuesto	7
V. Economía	8
A. Generalidades	8
B. Turismo	8
C. Transporte y comunicaciones	8
D. Abastecimiento de agua, saneamiento y servicios públicos	9
E. Agricultura y pesca	10
VI. Condiciones sociales	10
A. Empleo	10

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 14 de enero de 2015. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en: www.un.org/en/decolonization/workingpapers.shtml.



B. Educación	10
C. Sanidad	11
VII. Medio ambiente	12
VIII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
IX. Estatuto futuro del Territorio	13
A. Posición del Gobierno del Territorio	13
B. Posición de la Potencia administradora	13
X. Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Guam es un Territorio no autónomo administrado por los Estados Unidos de América. Como Territorio organizado no incorporado a los Estados Unidos, Guam es administrado por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

Geografía: Guam es la isla más meridional y de mayor extensión de las Islas Marianas, está situada en el océano Pacífico, a unos 2.200 km al sur de Tokio y 6.000 km al oeste-sudoeste de Hawai. El Territorio se compone de una única isla y tiene dos zonas geológicas bien diferenciadas casi del mismo tamaño. La parte septentrional de la isla es una meseta alta de piedra caliza coralina y la región meridional es montañosa. El puerto de Apra es uno de los puertos de aguas profundas más grandes del Pacífico.

Superficie: 540 km².

Zona económica exclusiva: 214.059 km².

Población: 159.358 habitantes (censo de 2010).

Esperanza de vida al nacer: 79,4 años (mujeres: 82,1 años, hombres: 77,0 años (estimación de 2010)).

Idiomas: inglés y chamorro.

Composición étnica (censo de 2010): 37,3% chamorros; 26,3% filipinos; 12,0% de otras islas del Pacífico; 7,1% blancos; 5,9% asiáticos; 2,0% de otros orígenes étnicos; y 9,4% mestizos.

Capital: Hagåtña.

Jefe del Gobierno territorial: Eddie Baza Calvo (reelegido Gobernador en noviembre de 2014).

Delegada del Territorio ante el Congreso de los Estados Unidos: Madeleine Z. Bordallo (reelegida en 2014).

Principales partidos políticos: Partido Demócrata y Partido Republicano.

Elecciones: más recientes: 2014; próximas: septiembre de 2016.

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa unicameral integrada por 15 miembros. Guam tiene un Gobierno elegido localmente con tres poderes independientes: ejecutivo, legislativo y judicial.

Producto interno bruto per cápita: 25.852 dólares (al nivel de la inflación de 2005, estimación de 2013).

Economía: las principales fuentes de ingresos son el turismo y la presencia militar de los Estados Unidos.

Desempleo: 7,4% (marzo de 2014).

Unidad monetaria: dólar de los Estados Unidos.

Breve reseña histórica: Guam estaba habitada por el pueblo indígena chamorro, de ascendencia malayo-polinesia, cuando los misioneros españoles llegaron a la isla a finales del siglo XVII. En la actualidad, los chamorros constituyen más de un tercio de la población y participan activamente en la vida política y social de la isla.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. Guam estuvo administrada por el Departamento de la Armada de los Estados Unidos de América hasta 1950, año en que el Congreso de los Estados Unidos promulgó la Ley Orgánica de Guam, por la que se establecieron instituciones de gobierno local y Guam fue declarada Territorio no incorporado de los Estados Unidos con un poder de autogobierno limitado. Desde entonces, el Territorio ha sido administrado por el Departamento del Interior. Guam es un territorio “no incorporado”, ya que no todas las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos son aplicables a la isla. Debido a este carácter, Guam es una posesión, pero no es parte de los Estados Unidos.

2. La Constitución de los Estados Unidos no permite a Guam nombrar electores del Presidente y el Vicepresidente de los Estados Unidos. Los ciudadanos de Guam eligen a un gobernador, que cumple un mandato de cuatro años. El titular del cargo de Gobernador que cumpla dos mandatos consecutivos debe dejar transcurrir otro mandato completo antes de poder presentar de nuevo su candidatura a ese cargo. El Gobernador se encarga de la supervisión general y el control del poder ejecutivo y presenta un informe anual al Secretario del Interior de los Estados Unidos para que lo transmita al Congreso. El Gobernador tiene la facultad de dictar decretos y reglamentos, recomendar proyectos de ley a la Asamblea Legislativa, dar a conocer sus opiniones ante ese órgano y vetar leyes. Tras las elecciones celebradas en noviembre de 2014, el Sr. Eddie Baza Calvo, del Partido Republicano, fue reelegido Gobernador.

3. También se elige a 15 senadores, que cumplen mandatos de dos años en la Asamblea Legislativa unicameral, la cual puede anular el veto del Gobernador. En virtud de la Ley Orgánica de Guam, el Congreso de los Estados Unidos se reserva la facultad de anular cualquier ley promulgada por la Asamblea Legislativa de Guam. En las elecciones legislativas celebradas en noviembre de 2014, los Demócratas obtuvieron nueve escaños y los Republicanos, seis.

4. Desde 1972, Guam ha tenido un delegado en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Ese delegado, que cumple un mandato de dos años, tiene derecho de voto en las comisiones y, desde enero de 2007, en las enmiendas presentadas en la Cámara, pero no en la aprobación definitiva de los proyectos de ley. En las elecciones celebradas en noviembre de 2014, se reeligió por séptima vez a la demócrata Madeleine Z. Bordallo delegada ante el Congreso de los Estados Unidos. La delegada Bordallo presta servicios en dos comisiones de la Cámara de Representantes (servicios armados y recursos naturales).

5. El sistema judicial de Guam tiene un componente local y otro federal. El sistema judicial local consiste en un tribunal superior y un tribunal supremo, encabezados por magistrados designados por el Gobernador y confirmados por la Asamblea Legislativa. Los nombramientos de los magistrados locales se someten a la confirmación de los electores cada seis años. En 2004 se estableció el poder judicial de Guam como poder independiente del gobierno. La ley confirmó también la jurisdicción del Tribunal Supremo de Guam en materia de apelaciones y su competencia administradora sobre todos los tribunales inferiores del Territorio, estableciendo con ello un poder judicial local unificado.

6. A nivel federal, existe un Tribunal del Distrito de Guam, presidido por un magistrado del distrito nombrado por el Presidente de los Estados Unidos. En 1998, el Congreso aprobó una enmienda a la Ley Orgánica de Guam en virtud de la cual la Asamblea Legislativa de Guam podía elegir a su propio Fiscal General por un período de cuatro años. El Fiscal General es el oficial jurídico principal del Gobierno de Guam y está facultado para interponer acciones judiciales.

7. Periódicamente han surgido iniciativas para cambiar el estatuto político de la isla, que se han detallado en documentos de trabajo anteriores. En 1997, en virtud de la Ley pública 23-147 de Guam, se creó la Comisión de Descolonización para la Realización y el Ejercicio de la Libre Determinación del Pueblo Chamorro, para atender a una cuestión importante pero controvertida relacionada con la población chamorra. Tras un proceso de inscripción de votantes habilitados, organizado por la Comisión Electoral de Guam, la Comisión de Descolonización habría de supervisar una votación para conocer las preferencias del pueblo chamorro en cuanto al estatuto (independencia, integración o libre asociación) con arreglo a las normas internacionales.

8. En 2000 la Asamblea Legislativa de Guam facultó a la Comisión Electoral de Guam para fijar la fecha del plebiscito sobre la descolonización, en el que se invitaría al pueblo autóctono del Territorio a optar entre la condición de Estado, la independencia o la libre asociación con los Estados Unidos. El plebiscito no tendría carácter vinculante, pero orientaría las negociaciones futuras sobre el estatuto político del Territorio con la Potencia administradora. La votación, prevista para el 2 de noviembre de 2004, se aplazó porque no se había determinado quiénes tenían derecho a votar ni se había procedido a inscribirlos. En octubre de 2010, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, firmó el proyecto de ley H.R. 3940, que se convirtió así en ley. En esa Ley se aclara la facultad y la obligación del Secretario del Interior de proporcionar fondos federales para una campaña de divulgación sobre el estatuto político de Guam, que debería ayudar a informar al pueblo de Guam de las opciones políticas constitucionalmente viables de las que dispone. Los habitantes con derecho de voto tienen que haber demostrado que descenden de personas que vivían en la isla en el momento en que se aprobó la Ley Orgánica en 1950, ley federal que les concedió la ciudadanía. El sufragio universal para las elecciones se aplica a los ciudadanos de los Estados Unidos mayores de 18 años que residen legalmente en Guam. Todas las personas nacidas en Guam y sujetas a la jurisdicción de los Estados Unidos son ciudadanos de los Estados Unidos. La Comisión Electoral de Guam anunció que en septiembre de 2014 había 49.699 votantes inscritos, y que en agosto de ese mismo año había 7.192 habitantes nativos inscritos. En 2011, el Sr. Calvo convocó a la Comisión de Descolonización por primera vez en casi un decenio.

9. Durante el seminario regional del Pacífico sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Nadi (Fiji), del 21 al 23 de mayo de 2014, el representante del Gobierno de Guam dijo que era necesario modernizar la relación política del Territorio con su Potencia administradora, y examinó las iniciativas de la Comisión de Descolonización para informar al público, así como las nuevas perspectivas de financiación que permitirían a la Comisión llevar a cabo una serie de actividades, como la creación de sitios web, la difusión de programas televisivos y la celebración de conferencias. El representante formuló una serie de recomendaciones para acelerar el programa de descolonización.

II. Cuestiones militares y asuntos conexos

10. Como se informó anteriormente, en 2009 los Estados Unidos decidieron redistribuir las competencias de la Infantería de Marina de los Estados Unidos en la región del Pacífico antes de 2014 mediante el traslado de personal militar estadounidense de Okinawa (Japón) a Guam. Sin embargo, el plan, con arreglo al cual se trasladarían 9.000 infantes de marina y sus familiares, se modificó el 26 de abril de 2012, cuando, en una declaración conjunta de los Estados Unidos y el Japón, se especificó que 5.000 infantes de marina se trasladarían a Guam cuando se dispusiera de instalaciones y servicios adecuados para recibirlos. El traslado costaría 8.600 millones de dólares y el Japón contribuiría con 3.100 millones de dólares (véase [A/AC.109/2014/14](#)).

11. El 5 de enero de 2012, el Presidente de los Estados Unidos publicó un nuevo documento de orientación estratégica que encaminaba la redistribución hacia una presencia militar reforzada en la región de Asia y el Pacífico. En marzo de 2012, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos encargó al Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales que realizara una evaluación independiente de la postura de los Estados Unidos en el Pacífico. El 24 de julio de 2012, el Secretario de Defensa presentó al Congreso la evaluación de ese Centro, junto con su desacuerdo con la sugerencia del Centro de que el Departamento considerara la posibilidad de trasladar menos de 5.000 infantes de marina a Guam, ya que el traslado de un número menor que ese socavaría los planes de los Estados Unidos de establecer una fuerza de tareas marina, aérea y terrestre plenamente capaz en toda la región de Asia y el Pacífico.

12. En diciembre de 2013, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos publicó un informe sobre la necesidad de realizar nuevos análisis para determinar las necesidades de infraestructura pública de Guam y los gastos a ese fin para el plan de redistribución del Departamento de Defensa. En el informe de la conferencia que acompañó a la Ley Nacional de Autorización para la Defensa del Ejercicio Fiscal 2013, se encomendó a esa Oficina evaluar qué proyectos de infraestructura pública se necesitaban en Guam para apoyar los planes del Departamento. El informe incluyó una descripción de la infraestructura pública de Guam y los tipos de asistencia que generalmente prestaban el Departamento y otras fuentes de financiación de proyectos en Guam, una evaluación de las iniciativas emprendidas por el Departamento para revalidar los proyectos en Guam conforme a la versión revisada del plan de redistribución y una estimación del costo de introducir mejoras en la infraestructura pública de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales en Guam a fin de respaldar las solicitudes presupuestarias del Departamento. La Oficina determinó que la fiabilidad, la capacidad y la antigüedad de gran parte de la infraestructura pública —especialmente los servicios públicos de la isla— indicaban que se necesitaban más mejoras para atender a las demandas actuales y futuras derivadas de la redistribución. En su informe, la Oficina observó que, a pesar de la reducción del número de infantes de marina y familiares a su cargo que se trasladarían a Guam, el Departamento no había revalidado las necesidades de infraestructura pública basándose en la versión revisada del plan de redistribución ni había diferenciado entre los recursos necesarios para resolver los problemas relacionados con las condiciones existentes desde hacía mucho tiempo, y los relacionados con la redistribución. Según se prevé, la revalidación no se completará hasta 2015.

Además, se consideró poco fiable la estimación de 1.300 millones de dólares para mejoras de los sistemas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales que el Departamento había utilizado para respaldar las solicitudes presupuestarias para los ejercicios fiscales 2013 y 2014. Las recomendaciones de la Oficina incluían que el Departamento tomara medidas encaminadas a revalidar las necesidades de infraestructura pública de Guam basándose en la magnitud de la redistribución revisada, y a garantizar que se aplicaran mejores prácticas para elaborar las estimaciones de gastos en el futuro.

13. El 31 de enero de 2014, la Oficina del Inspector General del Departamento de Defensa de los Estados Unidos publicó el informe anual del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Inspectores Generales para la Redistribución en Guam, en el que proporcionó información actualizada sobre las medidas adoptadas y los progresos registrados con respecto a la redistribución de las fuerzas, en el período comprendido entre enero y el 30 de septiembre de 2013.

III. Cuestiones relacionadas con la tierra

14. La cuestión del uso y la propiedad de la tierra comprende dos aspectos principales: la devolución de las tierras no utilizadas o utilizadas insuficientemente que están en poder del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y la devolución de esas tierras a los propietarios chamorros originales. En vista del aumento previsto de las fuerzas militares, el Departamento ha mostrado su interés en adquirir al menos 890,31 ha más de terreno no federal. De las 59.488,79 ha de terreno disponibles en Guam, el Departamento posee en la actualidad 16.187,425 ha, es decir, el 27,21% del territorio de la isla. Los propietarios particulares de tierras del Territorio tienen derecho a negarse a vender cualquier parte de sus tierras para fines militares. En lo que respecta a las tierras públicas, estas peticiones deberían ser aprobadas por la Asamblea Legislativa de Guam.

15. En marzo de 2011, el Gobierno de Guam firmó el Acuerdo Programático a fin de preservar los bienes culturales e históricos de la isla durante la expansión militar, en previsión del traslado de los infantes de marina, sus familiares a cargo y el personal de apoyo a partir de 2016.

IV. Presupuesto

16. El presupuesto incluye los ingresos recaudados por el Gobierno de Guam y las subvenciones federales, generalmente asignadas según las necesidades a sectores específicos por conducto del Departamento del Interior. Los ingresos para el funcionamiento del Gobierno territorial pueden clasificarse en cuatro categorías: el Fondo General, los Fondos Especiales, la Subvención Federal y los Fondos para Gastos de Funcionamiento de los Organismos Autónomos y Semiautónomos. Según la legislación federal, todos los residentes de la isla, incluido el personal militar, deben pagar impuestos sobre la renta al Fondo General de Guam, no al Gobierno federal. El Gobernador puede vetar un proyecto de ley presupuestaria, pero la Asamblea Legislativa puede anular el veto del Gobernador por mayoría calificada o volver a estudiar el proyecto.

17. En septiembre de 2014, el Gobernador consignó en la ley el presupuesto para el ejercicio fiscal que termina el 30 de septiembre de 2015. Los ingresos brutos previstos para el Fondo General ascendían a 778,7 millones de dólares, cifra que superaba en 55,8 millones de dólares aproximadamente los ingresos del Fondo General indicados en la Ley de Asignaciones para el ejercicio fiscal 2014, de 702,4 millones de dólares. El total de ingresos del Fondo General que estaba disponible para asignaciones era de 646,2 millones de dólares. Se preveía que el total de ingresos de los Fondos Especiales sería de 174,47 millones de dólares, y que la aportación federal sería de 43,3 millones de dólares.

V. Economía

A. Generalidades

18. La economía de Guam sigue basándose en dos pilares fundamentales: el turismo y las actividades militares. El Territorio se ha venido esforzando por crear un ambiente propicio para el desarrollo de otras industrias, como los servicios financieros, las telecomunicaciones y el transporte. Entre los productos manufacturados cabe mencionar los textiles y las prendas de vestir, el cemento y los plásticos. Las reexportaciones representan una gran parte de las exportaciones del Territorio y comprenden, entre otros productos, los derivados del petróleo, la chatarra de hierro y acero, los automóviles y el tabaco y los cigarrillos. Entre los principales socios comerciales del Territorio están los Estados Unidos, el Japón, Alemania y China.

19. En noviembre de 2014, la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos publicó sus estimaciones del producto interno bruto (PIB) de Guam para 2013, junto con las estimaciones del PIB y de las remuneraciones por sector económico para 2012. Las estimaciones indican que el PIB real creció en un 0,6% en 2013. El crecimiento de la economía obedeció a un aumento de las inversiones en capital fijo del 34,3%, que se contrarrestó en parte por una disminución, por primera vez desde 2009, de las exportaciones de servicios del 4,6%.

B. Turismo

20. Según el presupuesto ejecutivo para el ejercicio fiscal 2015, el número total de turistas que llegaron a Guam en 2013 fue de 1.337.665, un aumento del 5,3% en comparación con la cifra registrada en 2012. La Oficina de Turismo de Guam había previsto incrementos del 3,8% y del 2,6% para los ejercicios fiscales 2013 y 2014, respectivamente. Si bien no se prevé que el número de visitantes procedentes del Japón aumente más en el ejercicio fiscal 2014, el crecimiento proyectado de todos los demás mercados principales, incluidos la República de Corea, Filipinas, China y la Federación de Rusia podría contribuir al logro de la cifra prevista.

C. Transporte y comunicaciones

21. La red vial del territorio tiene poco menos de 1.600 km de carreteras. De este total, 676 km corresponden a carreteras “no públicas”. De los 885 km de carreteras públicas, unos 230 km corresponden a carreteras primarias, más algunas carreteras

secundarias. Para mantener el sistema de carreteras del Territorio, el Gobierno recibe financiación del Departamento de Transporte y la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos.

22. La Dirección de Puertos, empresa pública y organismo autónomo del Gobierno del Territorio, administra las instalaciones comerciales del puerto de Apra, que es el punto de entrada del 95% de todas las mercancías que llegan a Guam y el centro de trasbordo de mercancías para Micronesia. En su informe de 2013 (véase el párr. 12), la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno observó que, según la Dirección de Puertos y las autoridades del Departamento de Defensa, el Puerto de Guam había quedado obsoleto, por lo que necesitaba reparaciones y una ampliación para respaldar la redistribución.

23. El Plan de Transportes de Guam para 2030, aprobado por la Asamblea Legislativa de Guam, se convirtió en un componente oficial del Plan de Desarrollo General de la isla. Ese plan, que es una estrategia a largo plazo destinada a mejorar el sistema de transporte de la isla, incorpora mejoras en las carreteras y los medios de transporte público, sin olvidar las necesidades de peatones y ciclistas, y también abarca otras cuestiones, como el aumento previsto de las fuerzas militares.

24. En 2012, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Guam elaboró el Plan de Mejora del Transporte en Guam para los ejercicios fiscales 2012 a 2015, que contiene una lista de proyectos a corto plazo para responder a problemas de seguridad, pavimentación y condiciones de los puentes, y operaciones de tráfico, en consulta con el público en general y la Administración Federal de Carreteras.

D. Abastecimiento de agua, saneamiento y servicios públicos

25. Según el informe de 2013 de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno (véase el párr. 12), los sistemas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales de Guam presentan una serie de deficiencias a consecuencia de los desastres naturales, el mantenimiento inadecuado y el vandalismo. Si bien la Dirección de Abastecimiento de Agua de Guam ha invertido más de 158 millones de dólares en mejoras de sus sistemas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales durante los últimos 10 años, esa Dirección sigue funcionando con arreglo a una orden del Tribunal del Distrito de Guam por la que se exigen diversas mejoras de tratamiento e infraestructura debido a cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Agua Potable y la Ley de Agua Limpia. En la actualidad el sistema de agua potable de Guam no cumple la Ley de Agua Potable. Según el Inspector General del Departamento de Defensa, las plantas de tratamiento de aguas residuales en Guam no cumplen las normas fundamentales de tratamiento y carecen de capacidad suficiente debido a las condiciones deficientes de los recursos existentes. En su informe, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno señaló que, en lo relacionado con el apoyo a la actual presencia militar en Guam, la Dirección prestaba servicios de tratamiento de aguas residuales a la Base Andersen de la Fuerza Aérea (incluido el Campo del Noroeste), la Base Naval de Informática y Telecomunicaciones de Guam y el área residencial de marines en el sur de Finegayan. No obstante, según los representantes de la Asamblea Legislativa de Guam y el Presidente de la Comisión Unificada de Servicios Públicos, la Dirección está funcionando al límite de su capacidad y es incapaz de responder a un auge de la demanda relacionado con la redistribución sin una mejora considerable de la infraestructura.

26. La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno también informó de que la Dirección de Energía Eléctrica de Guam suministraba toda la electricidad en la isla para el público en general y para el Departamento de Defensa. Este último es el principal cliente de la Dirección y representó el 22% de los ingresos en 2012. La energía eléctrica ha sufrido problemas de fiabilidad que han dado lugar a cortes de energía y depende de generadores obsoletos que se acercan al final de su vida útil. Esta situación recuerda un informe de 2012 del Inspector General del Departamento del Interior, en el que se indicó que Guam era susceptible a sufrir apagones, y se observó que alrededor de la cuarta parte de las unidades de generación de la Dirección se habían instalado antes de 1976. Se llegó a la conclusión de que, si la Dirección tuviera que reemplazar al mismo tiempo toda su infraestructura anticuada, necesitaría una gran inversión financiera.

E. Agricultura y pesca

27. Los sectores de la agricultura y la pesca están relativamente bien desarrollados. Los principales productos son las hortalizas, los cítricos y las frutas tropicales, el coco y la caña de azúcar. Las diferentes divisiones del Departamento de Agricultura se encargan de las industrias animal y vegetal, el desarrollo de la agricultura, la silvicultura y los recursos del suelo, y los recursos acuáticos y de vida silvestre.

28. En una reunión celebrada en Hawái en 2009, el Consejo Regional de Ordenación de la Pesca en el Pacífico Occidental recomendó que el Departamento de Defensa y el Servicio Nacional de Pesca Marítima de los Estados Unidos investigaran y abordaran el impacto en las comunidades pesqueras locales del aumento continuado de las fuerzas militares, y que elaboraran un plan de mitigación e indemnización para ayudar a las personas afectadas, también en Guam. Hasta la fecha no se ha informado de ninguna medida de seguimiento al respecto.

VI. Condiciones sociales

A. Empleo

29. Según la Oficina de Estadísticas Laborales de Guam, la tasa de desempleo en el Territorio en marzo de 2014 era del 7,4%, lo que equivale a una disminución de 5,9 puntos porcentuales con respecto a marzo de 2013. En marzo de 2014, había un total de 5.350 desempleados, cifra que representa una reducción de 590 desempleados con respecto a diciembre de 2013.

B. Educación

30. Guam cuenta con un amplio sistema de enseñanza pública y privada. El sistema de enseñanza pública incluye la Universidad de Guam y el Colegio Universitario de Guam. El Departamento de Educación de Guam es responsable de casi 30.000 alumnos en 41 escuelas. Unas 25 escuelas privadas, incluidas 2 facultades de administración de empresas, 5 escuelas secundarias y varias escuelas primarias, están vinculadas fundamentalmente con la religión católica o la protestante. El Territorio recibe cada año millones de dólares de fondos federales

para apoyar programas como los de educación especial, escuelas de verano, almuerzo escolar y apoyo extraescolar del Departamento de Educación.

C. Sanidad

31. El Guam Memorial Hospital es la única institución médica civil que presta servicios de hospitalización en el sector público. Tiene 172 camas de cuidados intensivos y otras 30 camas de atención a largo plazo. El Hospital Naval de los Estados Unidos (véase el párr. 33) atiende principalmente al personal militar. Existen tres centros públicos o comunitarios de salud, uno situado en el norte, otro en el sur y uno en el centro de Guam. La isla cuenta con alrededor de 271 médicos y 92 centros médicos. En las elecciones generales celebradas en noviembre de 2014, el 56,48% de los votantes aprobó una propuesta dirigida a permitir el uso de la marihuana con fines médicos, en la que se encomendaba al Departamento de Salud Pública y Servicios Sociales que reglamentara el uso de la marihuana en el tratamiento de los problemas de salud o las enfermedades que se especificaban en esa propuesta, o que el Departamento determinara con posterioridad, y que, en un plazo de nueve meses, elaborara las normas aplicables. La propuesta también eliminaba las sanciones penales relacionadas con el uso de la marihuana por pacientes que cumplieran los requisitos establecidos en la ley.

32. La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno, en su informe de 2013 (véase el párr. 12), señaló que el sistema de salud de Guam no alcanzaba la dimensión requerida. Los funcionarios del Guam Memorial Hospital que participaron en la declaración complementaria de impacto ambiental reconocieron que, teniendo en cuenta las normas hospitalarias nacionales, Guam necesitaba en torno a 500 camas de cuidados intensivos para cubrir por completo las necesidades de la isla, pero el Guam Memorial Hospital solamente tenía 162 camas de ese tipo. Además de estos problemas de infraestructura, los funcionarios señalaron una serie de problemas relativos a la dotación de personal, en particular la dificultad para seleccionar y retener una cantidad suficiente de personal sanitario. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos ha clasificado a Guam como zona con escasez de servicios médicos, lo que significa que tiene muy pocos proveedores de servicios de atención primaria de la salud, una tasa alta de mortalidad infantil, una tasa alta de pobreza y/o una gran proporción de población de edad avanzada. Guam también reúne las características de una zona con escasez de profesionales médicos, lo que significa que carece de proveedores de atención médica primaria y de salud dental o mental. Aunque, por lo general, el personal militar y sus familiares a cargo no utilizan los servicios sanitarios locales, el Gobierno de Guam prevé que los civiles del Departamento de Defensa, los migrantes y los trabajadores de la construcción relacionados con la redistribución podrán usar esos servicios.

33. Según la Estrategia de Cooperación para Guam 2013 a 2017 de la Organización Mundial de la Salud, la prevalencia de enfermedades no transmisibles en el Territorio sigue en aumento. Como parte del incremento de las fuerzas militares, se construyó un nuevo hospital militar para sustituir al anterior, construido en 1954. El nuevo hospital se inauguró oficialmente el 21 de abril de 2014, con 42 camas, cuatro quirófanos, dos salas de parto por cesárea, y capacidad mejorada de diagnóstico y servicios auxiliares, entre otras cosas, de resonancia magnética y tomografía computarizada.

VII. Medio ambiente

34. El Organismo de Protección del Medio Ambiente de Guam comprende las cinco divisiones siguientes: la División de Servicios Administrativos, la División de Seguimiento y Servicios de Análisis del Medio Ambiente, la División de Planificación y Revisión Ambientales, la División de Programas del Aire y de la Tierra y la División de Programas del Agua. Guam continúa teniendo problemas ambientales relacionados con la ocupación por los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y los ensayos atómicos llevados a cabo por la Potencia administradora en las Islas Marshall en el decenio de 1950. Se puede consultar más información al respecto en los documentos de trabajo anteriores. Hasta la fecha no existen informes oficiales sobre la continuación del derrame de agua altamente radiactiva de la central nucleoelectrónica de Fukushima Daiichi en el océano Pacífico.

35. Como se indica en el informe de la Estrategia Global de Desarrollo Económico de Guam, el Organismo de Protección del Medio Ambiente de Guam aplica diversos programas que vigilan periódicamente el estado del medio ambiente. Los reglamentos del Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos se aplican a Guam, pero, en algunos casos, las propias leyes del Territorio son más estrictas que las de los Estados Unidos. Guam es una isla relativamente pequeña y de alta densidad de población, por lo que el estado de su medio marino constituye la principal prueba de las repercusiones generales en el medio ambiente de la actividad humana en su territorio. Ha podido determinarse que, por regla general, la calidad de las aguas marinas es excelente en todos sus indicadores. La erosión del suelo, ya sea la ocasionada por las obras de construcción o la propia erosión natural, es también especialmente preocupante en el sur de Guam, ya que la sedimentación ha dado lugar a la destrucción de arrecifes coralinos en zonas adyacentes a la desembocadura de los ríos.

36. Los vertederos de residuos sólidos son otro motivo de preocupación en Guam, teniendo en cuenta la limitada superficie de la isla. El problema se acentúa a medida que aumenta el número de productos de distinta índole que llegan a la isla como consecuencia de los cambios en el modo de vida y la expansión de la actividad industrial. En su informe de 2013 (véase el párr. 12), la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno hizo notar que el vertedero existente en Guam cumplía con las normas ambientales, disponía de suficiente capacidad para cubrir las necesidades futuras de eliminación de residuos sólidos y tenía bastante capacidad de ampliación para responder a las necesidades que pudieran surgir en el futuro en relación con la redistribución. Sin embargo, según el Gobierno de Guam, el nuevo vertedero no se puede utilizar para algunos tipos de residuos, en particular los generados por la construcción y la demolición. En consecuencia, atender las necesidades de eliminación de residuos sólidos relacionadas con la redistribución requerirá que el Gobierno siga desarrollando sistemas para gestionar los residuos que no se puedan eliminar en el vertedero y construya y abra nuevas zonas de eliminación de residuos sólidos.

37. Alrededor del 33% de los ciclones que se producen en el mundo tiene su origen en la zona que rodea la isla de Guam. Además, según la Evaluación Global de la Degradación del Suelo Producida por el Hombre, la superficie de suelo degradado en el Pacífico es extensa. En Guam, las grandes obras de construcción de carreteras en terrenos muy inclinados han provocado erosión, y la sedimentación resultante ha destruido colonias de corales de los arrecifes costeros.

38. Antes de que los marines puedan trasladarse a Guam, el Departamento de Defensa, de conformidad con la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969, debe examinar los efectos para el medio ambiente de las acciones que tenga previstas. A comienzos de diciembre de 2012, el Departamento de la Armada anunció que se había finalizado, después de un período de tres meses, la evaluación pública preliminar para la declaración complementaria de impacto ambiental. La Oficina Conjunta de Programas de Guam celebró tres reuniones públicas preliminares sobre el Territorio y se reunió con más de 240 miembros del público, incluidos grupos de interés, representantes de la Asamblea Legislativa de Guam, algunos organismos federales y locales y la Oficina del Gobernador de Guam. El 18 de abril de 2014, el Departamento de la Armada publicó un proyecto de estudio complementario del impacto ambiental, en el que evaluaba los posibles efectos sobre el medio ambiente de la creación de un acantonamiento, con viviendas de familia y un polígono de tiro, en apoyo del traslado a Guam de unos 5.000 infantes de marina y alrededor de 1.300 miembros de sus familias. En el proyecto se describían el medio ambiente afectado y 18 ámbitos de recursos, los cuales se examinaban en detalle en relación con cada opción. A fin de que el público presentara sus opiniones, se abrió un plazo hasta el 17 de junio de 2014, que luego se prorrogó hasta el 2 de julio. El acta de la decisión, último paso en el proceso de elaboración de la declaración complementaria de impacto ambiental, debe publicarse en 2015 y se espera que se incluya en el documento de trabajo de 2016.

VIII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

39. Guam es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde el 24 de julio de 1981. El Territorio es miembro de la Comunidad del Pacífico, la Cumbre de Jefes Ejecutivos de Micronesia, el Consejo de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico, el Programa para el Desarrollo de las Islas del Pacífico, la Asociación de Turismo de Asia y el Pacífico y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente. También participa en la Comisión de Geociencias Aplicadas de las Islas del Pacífico y el Programa de Pesca Costera de la Comunidad del Pacífico. Guam tiene la condición de observador en la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, condición que también le otorgó el Foro de las Islas del Pacífico en 2011.

IX. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

40. En la sección I se describe la evolución de las deliberaciones sobre el futuro estatuto de Guam.

B. Posición de la Potencia administradora

41. En una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al delegado de Samoa Americana en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Subsecretario de Estado para Asuntos Legislativos expuso en detalle la posición del Gobierno de los Estados Unidos e indicó que el estatuto de las zonas insulares en cuanto a su

relación política con el Gobierno federal era una cuestión interna de los Estados Unidos y no era de competencia del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Además, señaló que el Comité Especial no tenía autoridad para alterar en modo alguno la relación entre los Estados Unidos y esos territorios, ni mandato para entablar negociaciones con los Estados Unidos sobre su estatuto. Añadió asimismo que, en cumplimiento de las obligaciones que le correspondían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de transmitir regularmente a la Organización información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los Territorios no autónomos, el Gobierno federal presentaba anualmente al Comité Especial información actualizada sobre los Territorios de los Estados Unidos, lo cual daba fe de la actitud de cooperación de los Estados Unidos en su calidad de Potencia administradora y permitía corregir cualquier error existente en la información que el Comité Especial pudiera haber recibido de otras fuentes.

X. Medidas adoptadas por la Asamblea General

42. El 5 de diciembre de 2014, la Asamblea General aprobó sin someterlas a votación las resoluciones 69/105 A y B sobre la base del informe presentado por el Comité Especial a la Asamblea (A/69/23) y su posterior examen por la Cuarta Comisión. La sección VI de la resolución 69/105 B se refiere a Guam. En esa sección, la Asamblea:

a) Acogió con beneplácito la convocatoria de la Comisión de Descolonización de Guam para la Realización y el Ejercicio de la Libre Determinación del Pueblo Chamorro y su labor en curso relativa a un plebiscito sobre la libre determinación, así como la labor de educación pública;

b) Exhortó una vez más a la Potencia administradora a que tuviera en cuenta la voluntad expresada por el pueblo chamorro y apoyada por los votantes de Guam en el referendo de 1987, según lo dispuesto ulteriormente en la legislación de Guam en relación con las iniciativas de libre determinación del pueblo chamorro, alentó a la Potencia administradora y al Gobierno del Territorio a que entablaran negociaciones sobre esta cuestión, y destacó la necesidad de seguir vigilando de cerca la situación general del Territorio;

c) Solicitó a la Potencia administradora que, en cooperación con el Gobierno del Territorio, siguiera transfiriendo tierras a los propietarios originales del Territorio, siguiera reconociendo y respetando los derechos políticos y la identidad cultural y étnica del pueblo chamorro de Guam y adoptara todas las medidas necesarias para dar respuesta a las preocupaciones del Gobierno del Territorio respecto de la cuestión de la inmigración;

d) Solicitó también a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando las actividades de divulgación pública, en particular mediante la financiación de la campaña de educación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba, y acogió con beneplácito la labor de divulgación realizada recientemente por el Gobierno del Territorio;

e) Solicitó además a la Potencia administradora que prestara su cooperación para establecer programas destinados al desarrollo sostenible de las actividades económicas y de las empresas del Territorio, haciendo notar el papel especial del pueblo chamorro en el desarrollo de Guam.
